

59.804/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla por el que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación a la solicitud de concesión de «Comercial Internacional, sociedad limitada».**

La mercantil «Bioetanol del Mediterráneo, sociedad limitada» ha solicitado concesión administrativa para la «construcción de planta industrial de recepción, almacenamiento y deshidratación de productos químicos»; de parcela de 9.230 m² de superficie, en el muelle NE-III del Puerto de Melilla.

Lo que, conforme al artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público para que en el plazo de un mes contado a partir del siguiente el de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquélla, debiendo reunir los requisitos del artículo 109 de la Ley citada, y presentarse en la Autoridad Portuaria de Melilla, Avenida de la Marina Española, 4; de nueve a catorce horas.

Melilla, 31 de agosto de 2007.—El Presidente, Arturo Esteban Albert.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

59.686/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Organización Sindical para Discapacitados» (Depósito número 8564).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada mediante escrito tramitado número de registro de entrada 88243-7675-88157.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por doña Antonia Herrera Torres y por don Descrec Luque Herrera, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17 de septiembre de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Carmen Martín Gaité, número 1, de la localidad de Tomares (Sevilla); su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Director General, P. D. (O.M.: 11-7-2006, BOE 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.689/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación Española de Operadores de Transportes». (Depósito número 7363).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos

en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Ana Muñoz Castro mediante escrito de fecha 6 de agosto de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 91364-8115-91342.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 7 de septiembre de 2007.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1 y 10 de los estatutos de esta confederación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Ana Muñoz Castro, en calidad de Secretario General, con el visto bueno del Presidente, D. Rafael Sanz Herrero.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.691/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Agrupación Española de pequeños y Medianos Empresarios». (Depósito número 6579).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.^a Inmaculada Gudín Martínez mediante escrito de fecha 23 de julio de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 7569.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 11 de septiembre de 2007.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 6 de los estatutos relativo al domicilio quedando fijado en la calle Carlos Aureoles, número 17, local, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Raúl Ávila Miguel en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Pedro Espinosa Chicote.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.693/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Estatal de Mujeres Autónomas y Empresarias». (Depósito número 8570.)**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos todos los promotores, fueron presentados por D.^a Victoria Diadosa Abreu mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 92173-8145.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14 de septiembre de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Serrano, número 19, 6.^a planta, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.694/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública». (Depósito número 138/77.)**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Daniel García Asensio mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 82417-7086.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14 de septiembre de 2007.

La asamblea general ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Luis Benito Puncel, en calidad de Secretario y por el Presidente, D. Daniel García Asensio.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.